

Con el ánimo de fomentar las iniciativas tendientes a combatir el crimen, Estados Unidos es parte signataria de tratados bilaterales de extradición suscritos con países en todo el Hemisferio. Los tratados de extradición de los cuales Estados Unidos es país signatario y considera vigentes se identifican más adelante bajo el título “Tratados Bilaterales”. La legislación pertinente se identifica más adelante bajo el título de “Legislación”.